



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 05 JUL. 2013

OFICIO CIRCULAR N° 047 -2013-EF/50.05

Señores
Alcaldes de las Municipalidades Tipo A
Presente.-

Asunto : Invitación al Taller para el cumplimiento de la meta:
"Elaborar un plan de gestión de residuos de la construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando un taller para el cumplimiento de la meta "Elaborar un plan de gestión de residuos de la construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores". Este taller tiene como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios responsables del equipo designado mediante Resolución de Alcaldía, el Presidente y un miembro del Equipo, con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Este taller está dirigido a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A. El taller **se realizará el viernes 12 de julio, de 09:00 a 13:00 horas, en el Auditorio de SENCICO, ubicado en Av. De la Poesía N° 351, San Borja.**

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General